Carta

Don Phelipe Por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jherusalem de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar con de Gibraltar de las Islas de Canaria Conde de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rossellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Goceano A todos los corregidores asistentes gouernadores alcaldes mayores y ordinarios Jurados caualleros escuderos oficiales y homes buenos de todas las Ciudades villas y lugares de los nuestros Reynos y Señoríos y a cada uno y qualquier dellos. Sabed que Nos auemos mandado dar y dimos Nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los de nuestro consejo fecha en la forma que es esta que se sigue. Don Phelipe por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jherusalem de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar con de Gibraltar de las Islas de Canaria Conde de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Rossellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Goceano A todos los corregidores asistentes gouernadores alcaldes mayores y ordinarios Jurados caualleros escuderos oficiales y homes buenos de todas las Ciudades villas y lugares de los nuestros Reynos y Señoríos a quien lo en esta nuestra carta contenido toca o atañe o tocar o atañer puede en qualquier manera ya cada uno de vos en vuestro lugar y jurisdicion salud y gracia sepades que deshaze con nombre de los mercaderes de seda de esta abdad de Toledo nos fizo relacion diziendo que los dhos sus partes compraua cada año en esas dhas abdades mucha cantidad de seda en masa para labrarla en esta dha abdad y quando la compraua se acostunbraua entender lo que de lo que se les vendia con trahaua y era seda lo qual avia gran engaño y cautela de parte de los vendedores porque los maços della yuan dos mas pesadas y muertas la una con la otra llenas de agua de manera que sayan dentro metian mucha cantidad de agua y con hales de seda y otras cosas que pesaua la quarta parte de una libra y como la compraua la vendian en peso de seda lo qual no se sentia sino por lo exterior no al cancauan y pesando en fuego y estirar atadas las dhas madexas y las dhas hilanderas quando las metian estauan mojadas que con la humidad de la agua la hacia mas pesada. Y auia en ello muy gran perdida que les obligaua a los dhos sus partes a ver en ello los remedios que dello sacaban necesarios para poder sacar en la costa que les tenia lo qual era en gran daño de los nuestros reynos Suplicandonos lo mandasemos remediar mandando a los corregidores y otras justicias de la dha seda nos fiziesen mas que una madexa pesen de una libra pesemas y menos y estala atasen con un hilo delgado lo que vuiesse

cdp